



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. Consejo General Universitario

ADENDA AL Listado de Dictámenes

Sesión Extraordinaria del 15 de Enero de 2009
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.

CONTENIDO

<i>Comisiones Permanentes de:</i>	Nº de dictámenes	Pág.
Educación	1	3
Educación y Hacienda	6	3
	Total:	7

Universidad de Guadalajara
H. Consejo General Universitario
Sesión Extraordinaria del jueves 15 de Enero de 2009, 10:00 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario (ver apartado anexo).
5. Asuntos varios.

=====

1. DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:

Comisión Permanente de Educación

1. Dictamen Núm. I/2009/048: Se aprueba que por Imposición Oficial, mediante acuerdo del H. Consejo General Universitario, la leyenda *"2009, Año del Bicentenario de Charles Darwin"*, se incluya en todo documento oficial de nuestra máxima Casa de Estudios, inmediatamente después del lema universitario.

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

1. Dictamen Núm. I/2009/041: Se aprueba a partir del ciclo escolar 2008-B, la modificación del Resolutivo Décimo del Dictamen número I/2006/085, de fecha 21 de Febrero de 2006, mediante el cual se aprueba la creación del programa académico de la Maestría en Derecho, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Dictamen Núm. I/2009/042: Se aprueba la modificación del programa académico de la Maestría en Ciencias de la Salud Ambiental, de la Red Universitaria, con sede en los Centros Universitarios de Ciencias Biológicas y Agropecuarias y de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2009-A.

3. Dictamen Núm. I/2009/044: Se aprueba la modificación y cambio de nombre del programa académico de la Especialidad en Pediatría, para quedar como Especialidad en Pediatría Médica, de la Red Universitaria, con sede en Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”; en el Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”; en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Pediatría, en los Hospitales Generales Regionales números 45, 46 y 110 del IMSS; en el Hospital “Dr. Valentín Gómez Farías” del ISSSTE y en el Hospital General de Occidente de la Secretaría de Salud, Jalisco, y en las sedes hospitalarias que cumplan con los requisitos y adopten este programa educativo, a partir del calendario escolar 2009-A.
4. Dictamen Núm. I/2009/045: Se aprueba la modificación del programa académico de la Especialidad en Geriatría, de la Red Universitaria, con sede en Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y para ser impartido en las sedes hospitalarias que cumplan con los requisitos y adopten este programa educativo, a partir del calendario escolar 2009-A.
5. Dictamen Núm. I/2009/046: Se aprueba la modificación y cambio de nombre del programa académico de la Especialidad en Dermatología, para quedar como Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde” y en el Instituto Dermatológico de Jalisco “Dr. José Barba Rubio”, a partir del ciclo escolar 2009-A.
6. Dictamen Núm. I/2009/047: Se aprueba la modificación del programa académico de la Especialidad en Reumatología, de la Red Universitaria, con sede en Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en las sedes hospitalarias que cumplan con los requisitos y adopten este programa educativo, a partir del calendario escolar 2009-A.